

Adhesión de la provincia de San Juan a la Ley Nacional 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina

LEY 2468-R
SAN JUAN, 24 de Noviembre de 2022
Boletín Oficial, 26 de Diciembre de 2022
Vigente, de alcance general
Id SAIJ: LPJ1802468

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se adhiere la provincia de San Juan a la Ley Nacional N° 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes

Dr. Gattoni, R. - Vicegobernador Dr. Alvo Lopez, N. - Secretario Legislativo CÁMARA DE DIPUTADOS